



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN CASTELL DÍAZ
ILMA. SRA. D^a. MIRINA CORTÉS ORTEGA
ILMA. SRA. D^a. LORENA HERAS SEDANO
ILMO. SR. D. ANTONIO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
ILMA. SRA. D^a. MARTA BERNARDO LLORENTE
ILMA. SRA. D^a. ALICIA VERÓNICA RUBIO CALLE
ILMO. SR. D. AGUSTÍN MORENO GARCÍA**

LETRADA: D^a TATIANA RECODER VALLINA

En Madrid, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 2 de noviembre de 2021, a las 09:30 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 557(XII)/21 RGEP 13958** a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox, al Gobierno, motivo por el que el Gobierno no ha aplicado para el curso 2021-2022 la bajada de precios públicos en los estudios de grado y máster impartidos por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- 2.º PNL 39(XII)/21 RGEP 9877** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de un protocolo de actuación entre las Consejerías con competencias en materias de educación, políticas sociales y de sanidad que responda a los principios de un Sistema Educativo de calidad para todo el alumnado y en igualdad de



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

condiciones. El protocolo debe contemplar las siguientes fases: a.- Previo a la escolarización: valoración por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de las necesidades educativas, sociales y sanitarias. b.- Durante de escolarización que agilice la tramitación necesaria: informes sanitarios, servicio de orientación, asignación del centro educativo que mejor se adapte al menor. c.- Plan de acción en el centro educativo, y cuestiones conexas.

3.º C 1064(XII)/21 RGEP 15873 de un Representante de CECE-Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

4.º C 1065(XII)/21 RGEP 15892 del Sr. Sra. Dña. Mercedes Pena Rodríguez, Directora del CPEE María Soriano, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 1(XII)/21, RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

5.º Ruegos y preguntas.

SEGUNDO:

Envía la primera invitación para las Comparecencias C 1052(XII)/21, C 1064(XII)/21 y C 1065(XII)/21.

TERCERO:

Enviar las primeras invitaciones de todas las Comparecencias admitidas a trámite relativas al Proyecto de Ley PL-1(XII) RGEP8682-21.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Carmen CASTELL DÍAZ

Fdo.: Mirina CORTÉS ORTEGA